

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA LONGPAIRPORT SERVICES S.A CELEBRADA EL 21 DE  
MARZO DE 2018**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de marzo del año 2018, a las 11h00, en el local social de la compañía, ubicado en Quito Airport Center, 4to piso, oficina 421, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía LONGPAIRPORT SERVICES S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas:

El señor **WILLIAM HEBDEN DANIELL**, quien actúa a través de videoconferencia, propietario de doce mil cuatrocientas noventa y nueve (12.499) acciones, con derecho a igual número de votos y el señor Daniel Alejandro López Macas, representando mediante carta poder al capitán **LUIS PARÍS GABELA VEJAR**, propietario de una (1) acción, con derecho a igual número de votos; por lo que en la presente sesión se encuentra representado el 100% del capital social de la compañía que asciende a la suma de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$12.500,00). Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto cada una. Ante las ausencias de la Gerente General y Presidente de la compañía, la junta para la presente ocasión se designa al señor Alejandro Gabriel Rodríguez González como Secretario Ad Hoc de la Junta y a la abogada María José Arias San Andrés, como Presidenta Ad Hoc de la Junta.

La Presidenta Ad Hoc de la Junta dispone que el Secretario Ad Hoc constate el quórum reglamentario, que elabore la lista de asistentes y dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario Ad Hoc constata el quórum y manifiesta que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. Constatado el quórum reglamentario, El Secretario Ad Hoc hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Sesión de Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2017.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2017.
4. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
5. Resolver sobre la elección de la Comisaria para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su retribución.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario Ad Hoc y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta Ad Hoc declara instalada la sesión y los accionistas de la compañía proceden a deliberar y toman las siguientes resoluciones:

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2017: El Secretario Ad Hoc procedió a dar una copia adicional del informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2017, el mismo que trata acerca del estado y situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en este primer punto del orden del día, los accionistas **RESUELVEN POR UNANIMIDAD** aprobar el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

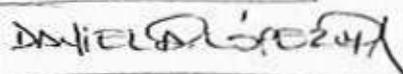
La Presidenta Ad Hoc pone a consideración el segundo punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2017: El Secretario Ad Hoc de la junta, procedió a la lectura del informe en el cual se destaca el correcto funcionamiento de la compañía por parte de sus administradores, los cuales han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias. Concluida la lectura del informe, los accionistas deliberaron al respecto, concluyendo **RESOLVER POR UNANIMIDAD** aprobar el informe de la Comisaria de la compañía del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017.

La Presidenta Ad Hoc pone a consideración el tercer punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias ejercicio económico del año 2017: La Presidenta Ad Hoc de la compañía presentó el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2017. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la junta, **RESOLVIERON POR UNANIMIDAD** aprobar dichos documentos.

La Presidenta Ad Hoc pone a consideración el cuarto punto del orden del día que es resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. Los accionistas revisaron los documentos contables y constataron que no hubo utilidad, por lo que no hay nada que repartir. A continuación **RESOLVIERON POR UNANIMIDAD** que no se reparte utilidad alguna.

La Presidenta Ad Hoc pone a consideración el quinto punto del orden del día que es resolver sobre la elección de la Comisaria para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su retribución: El Secretario Ad Hoc de la Junta toma la palabra y manifiesta que para una mejor elección de la comisaria de la compañía sea la Gerente General quien la elija y fije su retribución. La junta luego de coincidir en aquello **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** otorgarle la facultad a la Gerente General la designación de la comisaria y fijar su retribución.

Sin otro punto que tratar, siendo las 10h40 se procede a dar lectura del acta de junta general, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 10h45, firmando todos los accionistas, y para constancia de la presencia del señor William Hebdenn Daniell a la Junta, se adjunta el correo enviado al Secretario Ad Hoc de la junta donde deja constancia de su comparecencia vía video conferencia y de su votación.



p. Capitán Luis Paris Gabela Vejar  
Accionista  
Daniel Alejandro López Macas  
Carta poder

William Hebdenn Daniell  
Accionista  
Comparece por video-conferencia



María José Arias San Andrés  
Presidenta Ad-Hoc de la Junta



Alejandro Gabriel Rodríguez González  
Secretario Ad Hoc de la Junta